

Y para que conste y sirva de citación a Mayouba Embarek, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 24 de Enero de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 195/02
EDICTO

205.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.^º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.^º 195/02, se ha acordado citar a Hassan Oularbi, nacido en Marruecos, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 12 de Febrero de 2003, a las 11,25 horas, comparezca en calidad de Denunciado, a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta Amenazas, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Hassan Oularbi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 24 de Enero de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
SECCIÓN SÉPTIMA
REQUISITORIA

206.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al Penado/a JOSE MANUEL ALAMO MIÑARRO, hijo/a de MANUEL y de NATALIA, natural de Melilla, fecha de nacimiento 08-09-1976, titular del D.N.I. 45.295.499, con domicilio conocido en PALMA DE MALLORCA C/. MÚSICO CHOPENN^º 16, condena-

do por delito de ROBO Y LESIONES, en Ejecutoria 51/98, Rollo de Sala P.A. 47/97, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido culpado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 21 de Enero de 2003.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herrero.

SECCIÓN SÉPTIMA
REQUISITORIA

207.- Por la presente se cita y llama al Penado/a Azdad Hassan, hijo/a de ABDELKADER y de HADDA natural de NADOR (MARRUECOS), fecha de nacimiento 07-06-1970, titular de la TARJETA DE RESIDENCIA X-01905442-F, con último domicilio conocido en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria), condenado por delito de CONTRA LA SALUD PÚBLICA, en Ejecutoria 26/02, Rollo de Sala P.A. 5/01, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido culpado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 20 de Enero de 2003.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herrero.

